Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así desarrollo local

G.A.D.R.P. DE POMASQUI

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
http://pomasqui.gob.ec/pichincha/images/MD_POT_POMASQUI.pdf				http://pomasqui.gob.ec/pichincha/images/MD_POT_POMASQUI.pdf		
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
ACTA SESION ORDINARIA	**No. 13 -9 DE JULIO DE 2018**	**http://pomasqui.gob.ec/pichincha/wp-content/uploads/2019/03/ACTA-SO-9-DE-JULIO-2018.pdf**	1. En referencia al Acuerdo No. 0077 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, el 29 de junio de 2018, en el que expide el cálculo de las transferencias a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por concepto del Modelo de Equidad territorial, con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del primer cuatrimestre del año 2018, en aplicación de la ley orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas, existe un incremento de $10.043,75 y se hará la reforma presupuestaria correspondiente de acuerdo a la necesidad. 2. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por el Sr. Sr. Patricio Flores, Presidente del Barrio La Herlinda, entregar el material solicitado para realizar el mantenimiento vial de la calle principal del barrio. 3. Se resuelve que de acuerdo al pedido realizado por el Sr. Marco Basantes, Presidente del Barrio La Dolorosa, instalar juegos infantiles y máquinas para realizar ejercicios, los mismos que serán instalados en el área verde del barrio. 4. Se resuelve que de acuerdo al pedido realizado por la Lcda. Mónica Ramos, Directora de la Escuela de Danza Experimental Mónica Ramos, facilitar un bus para trasladar al grupo de Danza que representará a la Parroquia, en el evento Baila Parroquias, que se realzará en el Teatro Capitol. 5. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por el Sr. Sr. Patricio Flores, Vicepresidente del Barrio Central, realizar el mantenimiento de la puerta central de la calle Bolívar. 6. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por la Lcda. Johana Córdova, Vocal del GAD, realizar el mantenimiento de las máquinas de coser que se utilizan en los talleres de emprendimiento y la adquisición de agujas para las máquinas de coser. 7. Se resuelve aprobar el perfil del Proyecto, para realizar las colonias vacacionales, del 6 al 20 de agosto de 2018, dentro del cual el Gobierno de la Parroquia correrá con los gastos de transporte, para los inscritos. 8. Se resuelve que, en vista de la necesidad, se va a adquirir hojas membretadas del GAD, y agendas para los señores vocales. 9. Se resuelve que, en vista de la necesidad, se va a realizar la notarización de varios documentos del CIBV Pumitas, como es el contrato de arrendamiento del CIBV.			
ACTA SESION ORDINARIA	**No. 14 -25 DE JULIO DE 2019**	http://pomasqui.gob.ec/pichincha/wp-content/uploads/2019/03/ACTA-SO-25-DE-JULIO-2018.zip	1. Se resuelve facilitar el transporte, dos buses para que 40 niños de escasos recursos de la Fundación Tapori, realicen una salida a lugares cercanos de la localidad. 2. Se resuelve facilitar el transporte a 16 jóvenes, que van a ser monitores para los cursos vacacionales, para que se trasladen desde la Parroquia, hasta el Consejo Provincial, desde el 16 al 27 de julio, quienes recibirán el taller de capacitación, del proyecto "IMPULSO FORMADOR DE FORMADORES". 3. Se resuelve que, de acuerdo al Convenio de Cooperación que se mantiene con el MIES y al pedido realizado por la Sra. Coordinadora del CDI Pumitas entregar material fungible, de aseo y didáctico, mismo que servirá para el desarrollo de las actividades de los niños de CDI. 4. Se resuelve y para dar cumplimiento a la disposición por parte de la Intendencia General de Policía, para la autorización de los diferentes eventos que se va a realizar en la Parroquia, el contratar una ambulancia y personal de primeros auxilios, para los eventos por los 445 años de fundación de Pomasqui. 5. Se resuelve de acuerdo al pedido realizado por la Lcda. Johana Córdova, Vocal del GAD Pomasqui, contratar 4 carpas y 12 mesas, para las carpas de emprendimiento. 6. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por el Sr. Luis Caza, Presidente de los Priostes del niño Jesús del Barrio San José, facilitar 200 bloques para la construcción de las aulas de uso múltiple junto a la capilla, misma que irá en beneficio de todos los moradores del barrio. 7. Se resuelve de acuerdo Convenio Interinstitucional con la Empresa Eléctrica, para la recaudación de valores de las planillas de consumo eléctrico, se procederá a adquirir la base de datos, el software, una computadora la impresora, para dar este servicio a la comunidad. 8. Se resuelve aprobar la contratación de una persona que brindará el servicio de recaudación de los valores de las planillas de consumo eléctrico. 9. Se resuelve hacer la entrega de un reconocimiento a los señores Ex – Presidentes, Dr. Fausto Cabezas, que fue el primer Presidente electo por votación popular, el Dr. Héctor Tejada, Luis Castellanos y en el área cultural al Lcdo. Manuel Minango, creador del escudo y fundador del Colegio Nacional Pomasqui.			

LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS	NO APLICA
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/7/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	GABRIELA CACERES ROMERO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	gad@pomasqui.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2354664